ANEXO

ESTUDIOS DEL SECTOR

CONCURSO DE MERITOS ABIERTO

OBJETO

" CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS LOS ESTUDIOS TOPOGRÁFICOS REQUERIDOS EN LA ETAPA DE ANALISIS PARA EL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DE DESARROLLOS LEGALIZADOS UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE SUBA"

BOGOTA D.C., OCTUBRE DE 2020

Calle 146 C Bis No. 90 – 57
Teléfonos: (+57) 1 662 02 22
Información Linea 195
http://www.suba.gov.co

1. OBJETO A CONTRATAR:" CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS LOS ESTUDIOS TOPOGRÁFICOS REQUERIDOS EN LA ETAPA DE ANALISIS PARA EL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DE DESARROLLOS LEGALIZADOS UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE SUBA

2. ASPECTOS GENERALES: La consultoría de estudios de regularización urbana es una actividad económica que incide en el crecimiento y desarrollo de un país. La medición y el análisis de su comportamiento son instrumentos claves en el diseño de políticas macroeconómicas y la elaboración de planes y programas gubernamentales. Por ende, las estadísticas derivadas de ta inversión en este sector resultan indispensables para la correcta toma de decisiones de las autoridades públicas y del público en general.

2.1. CONTEXTO ECONÓMICO:

El objeto de la contratación está enfocado al tema de la consultoría, propia de empresas consultoras enmarcadas según la Cámara Colombiana de Infraestructura son aquellas que ofrecen el conocimiento profesional especializado y técnico que ofrecen la experiencia para garantizar objetividad en el análisis y toma de decisiones. Empresas especializadas a su vez, en determinados temas y sectores.

De acuerdo con el numeral 1 del Artículo 22 del Decreto 1510 de 2013 y del Articulo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, se debe señalar la descripción técnica, detallada y completa del bien o servicio objeto del contrato, identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, sin embargo, para efectos de acreditación de la experiencia en este proceso de selección, se requerirá únicamente hasta el nivel "Clase".

CODIGOS UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
80101500	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de Asesoría de Gestión	Servicios de Consultoría de Negocios y Administración Corporativa
80101600	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de Asesoría de Gestión	Gerencia de Proyectos
81101500	Servicios Basados en Ingeniera, Investigación y Tecnología	Servicios Profesionales de Ingeniería y Arquitectura	Ingeniera Civil Arquitectura

Calle 146 C Bis No. 90 – 57
Teléfonos: (+57) 1 662 02 22
Información Linea 195
http://www.suba.gov.co

81131500	Servicios Basados en Ingeniera, Investigación y Tecnología	Estadística	Metodología y Análisis
81151600	Servicios Basados en Ingeniera, Investigación y Tecnología.	Servicios de Pedagogía	Cartografía
93142000	Servicios de Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios Comunitarios y Sociales	Desarrollo Urbano
93141500	Servicios de Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios Comunitarios y Sociales	Desarrollo y Servicios Sociales
93141600	Servicios de Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios Comunitarios y Sociales	Población

Esta clase incluye:

- La prestación de servicios de arquitectura, servicios de ingeniería, servicios de dibujo de planos, servicios de inspección de edificios y servicios de prospección, de cartografía y servicios similares.
- Las actividades de consultorías de arquitectura: diseño de edificios y dibujo de planos de construcción, lanificación urbana y arquitectura paisajista.
- El diseño de ingeniería (es decir, aplicación de las leyes físicas y de los principios de ingeniería de diseño, de máquinas, materiales, instrumentos, estructuras, procesos y sistemas) y actividades de consultoría relativas a (…) proyectos de ingeniería civil, hidráulica y de tráfico, proyectos de ordenación hídrica; elaboración y realización de proyectos de ingeniería eléctrica y electrónica ingeniería de minas, ingeniería química, mecánica, industrial y de sistemas e ingeniería especializada en sistemas de seguridad y actividades de gestión relacionadas con la construcción.
- Elaboración de proyectos de ingeniería especializada en sistema de acondicionamiento de aire, refrigeración, saneamiento, control de la contaminación acondicionamiento acústico, etcétera.
- Los estudios geofísicos, geológicos y sismográficos
- El diseño y arquitectura de jardines.

Calle 146 C Bis No. 90 – 57
Teléfonos: (+57) 1 662 02 22
Información Linea 195
http://www.suba.gov.co

A. ASPECTOS GENERALES

1. ANÁLISIS ECONÓMICO

Colombia es un país que cuenta con una gran diversidad de recursos de los cuales se disponen de manera óptima con el fin de dar impulso a la economía del País. Una de las formas de optimización de dichos recursos es la inversión en infraestructura vial el cual es un factor determinante y fundamentales en la economía. Las obras de infraestructura vial aumentan la productividad y competitividad de las ciudades, ayudan a reducir los costos en las actividades de integración de los mercados, lo cual estimula el comercio regional e internacional; por ende, este tipo de inversión es un eficaz instrumento de política para impulsar el crecimiento económico y reducir la pobreza. La facilidad de desplazamiento permite ampliar el mercado de productos, genera empleo, promueve la recreación, permite acceder a servicios médicos y también a una educación de mejor calidad.

De este modo la construcción de obras civiles es una actividad económica que incide en el crecimiento y desarrollo de un país. La medición y el análisis de su comportamiento son instrumentos claves en el diseño de políticas macroeconómicas y la elaboración de planes y programas gubernamentales. Por ende, las estadísticas derivadas de la inversión en el sector resultan indispensables para la correcta toma de decisiones de las autoridades y del público en general.

Teniendo en cuenta que, según Camacol, dentro del sector de la construcción se desempeña el subsector de obras civiles que agrupa los trabajos asociados con la ingeniería civil, como la construcción de carreteras, vías férreas, puertos y tuberías, se puede determinar que principalmente la inversión se desarrolla en los proyectos de infraestructura vial y transporte, además de los sectores de comunicación y energía.

Así las cosas, para el análisis del mercado el Fondo de Desarrollo Local toma como base para su estudio el boletín técnico del Departamento Nacional de Estadísticas- DANE, donde se analizan las cuentas trimestrales sobre el Producto Interno Bruto (PIB) del II trimestre del año inmediatamente anterior, es decir, del 2019 en donde se evidencia que la economía del país creció 3.0% en el año 2019 respecto al añ0 2018 donde las actividades económicas que más contribuyeron a dicha dinámica son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,8%. Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales crece 3,1%. Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,6%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 1,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales creció 1,6%. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 1,4%. Construcción con un crecimiento del 2,6%.

Calle 146 C Bis No. 90 – 57
Teléfonos: (+57) 1 662 02 22
Información Linea 195
http://www.suba.gov.co

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2019pr – Segundo trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2019pr - II / 2018pr - II	2019pr / 2018pr	2019pr - II / 2019pr - I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,5	1,7	1,3
Explotación de minas y canteras	1,2	3,2	-1,7
Industrias manufactureras	0,6	1,7	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	2,9	0,9
Construcción	0,6	-2,4	2,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,8	4,4	1,4
Información y comunicaciones	4,2	4,0	3,0
Actividades financieras y de seguros	4,6	5,0	1,0
Actividades inmobiliarias	3,1	3,1	0,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	3,6	3,6	-0,3
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,1	3,5	1,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	2,9	2,5	1,3
Valor agregado bruto	2,9	2,9	1,4
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	3,5	3,4	1,0
Producto Interno Bruto	**3,0**	**3,0**	**1,4**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

1.1 Contexto Nacional

En el segundo trimestre de 2019, el valor agregado de la construcción crece 0,6% en su serie original, comparado con el mismo periodo de 2018. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 5,6%. Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 13,9 %. Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) no presenta crecimiento para este trimestre.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el valor agregado de la actividad de construcción crece 2,6% en su serie corregida de efecto estacional y calendario, comportamiento explicado por la siguiente dinámica: Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,5%. Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de

Calle 146 C Bis No. 90 – 57
Teléfonos: (+57) 1 662 02 22
Información Linea 195
http://www.suba.gov.co

servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 1,4%. Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 0,1%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2019pr – Segundo trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2019pr - II / 2018pr - II	2019pr / 2018pr	2019pr - II / 2019pr - I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-5,6	-7,2	-3,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	13,9	11,8	1,4
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	0,0	-3,0	0,1
Construcción	**0,6**	**-2,4**	**2,6**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Para el IV trimestre de 2019 el valor agregado de la construcción decrece 1,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2018. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6): Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 7,7%. Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 10,7 %. Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,0%. En el cuarto trimestre de 2019pr, el valor agregado de la construcción decrece 0,1% en su serie original, comparado con el mismo periodo de 2018p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 7,1%. Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 8,3 %. Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,5%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el valor agregado de la actividad de construcción crece 1,9% en su serie corregida de efecto estacional y calendario, comportamiento explicado por la siguiente dinámica: Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 2,4%. Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 3,6%. Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 6,5%.

Calle 146 C Bis No. 90 – 57
Teléfonos: (+57) 1 662 02 22
Información Linea 195
http://www.suba.gov.co

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2019[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Año corrido	Anual	Trimestral
	2019[pr] / 2018[p]	2019[pr] - IV / 2018[p] - IV	2019[pr] - IV / 2019[pr] - III
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-7,7	-7,1	-2,4
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	10,7	8,3	3,6
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-2,0	-2,5	6,5
Construcción	**-1,3**	**-0,1**	**1,9**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[pr]preliminar
[p]provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
[3]Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaría y equipo de construcción con operadores).

1.2 Contexto Local

De acuerdo con la información del DANE para el último trimestre del 2019, el Producto Interno Bruto de Bogotá tuvo un crecimiento anual de 3,7% y 3,6% en el segundo y tercer trimestre de 2019 respectivamente. Estas tasas de crecimiento son las más altas alcanzadas desde finales de 2015 y da cuenta de la reactivación económica de la ciudad.



Fuente: DANE. Cuentas nacionales. Precios constantes base 2015.

Calle 146 C Bis No. 90 – 57
Teléfonos: (+57) 1 662 02 22
Información Linea 195
http://www.suba.gov.co

La capital de Colombia continúa aportando al crecimiento económico del país pues representa el 26% del valor agregado generado en Colombia y desde 2016 ha registrado un crecimiento del PIB superior al del promedio nacional.



Fuente: DANE. Cuentas nacionales. Precios constantes base 2015

Crecimiento sectores segundo trimestre

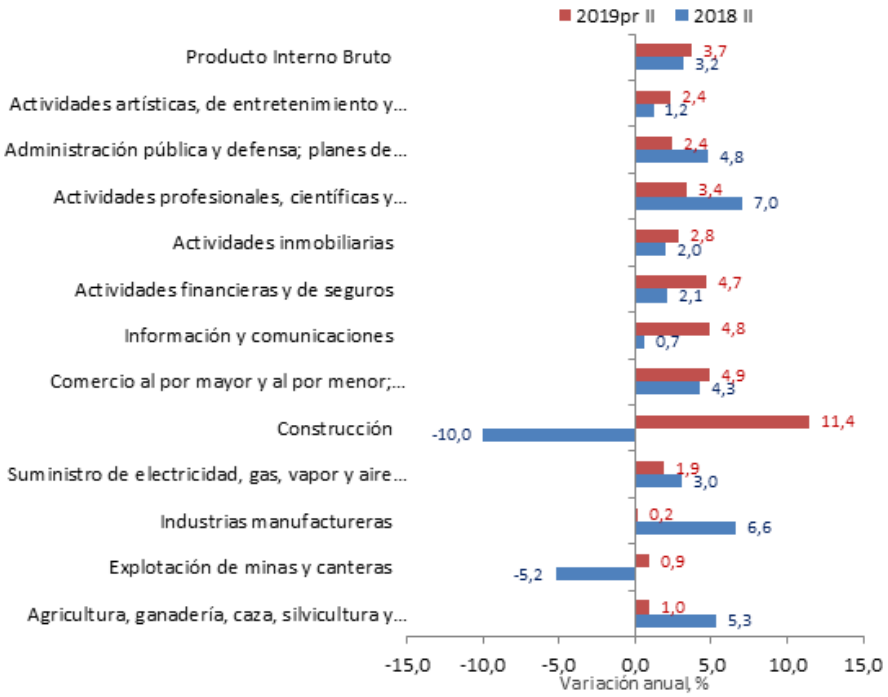
El crecimiento de la economía bogotana durante el segundo trimestre se explicó principalmente por la variación anual positiva de los sectores de comercio, información y comunicaciones y actividades financieras. Es de resaltar que todas las actividades productivas tuvieron un crecimiento positivo durante este trimestre.

El crecimiento del sector de comercio, reparaciones, transporte, alojamiento y servicios de comida fue de 4,9%, el cual se explicó por la variación positiva de todos los subsectores comercio y reparaciones (5,0%), transporte y almacenamiento (4,6%) y alojamiento y servicios de comida (5,1%).

Por su parte, el crecimiento del sector de información y comunicaciones creció 4,8%; lo que es 4,1 puntos porcentuales superior al crecimiento del segundo trimestre de 2018. Este crecimiento se explica por la mayor adquisición de servicios de almacenamiento en la nube por parte de las empresas, el desarrollo de software, los estrenos de películas taquilleras, y la participación de equipos bogotanos en competiciones internacionales, lo que significó un aumento en la audiencia.

Calle 146 C Bis No. 90 – 57
Teléfonos: (+57) 1 662 02 22
Información Linea 195
http://www.suba.gov.co

Crecimiento anual del PIB de Bogotá según sectores de actividad productiva, segundo trimestre 2018 vs 2019



Fuente: DANE. Cuentas nacionales. Precios constantes base 2015.

Crecimiento sectores tercer trimestre

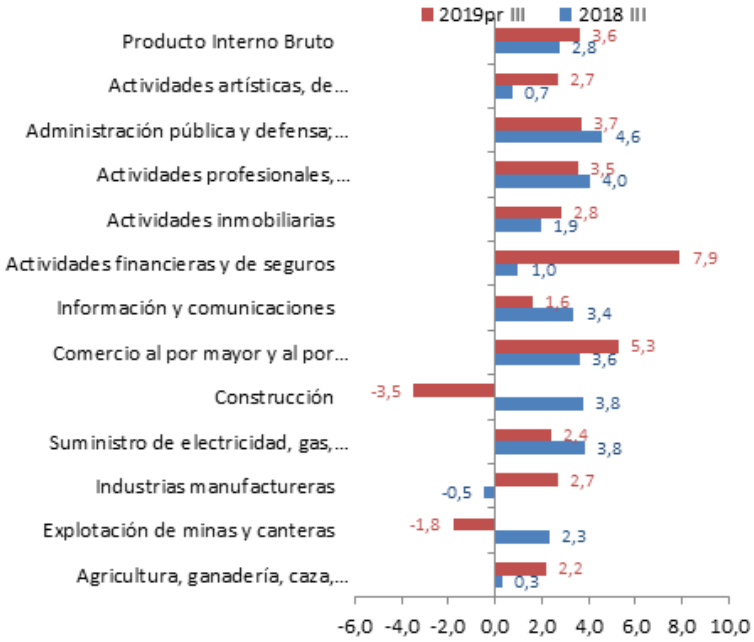
Por otro lado, el crecimiento del PIB de la ciudad durante el tercer trimestre del año estuvo explicado principalmente por el sector de actividades financieras, comercio, administración pública y defensa y actividades profesionales científicas y técnicas.

Con respecto a las actividades financieras y de seguros, estas tuvieron un crecimiento del 7,9%; cifra 6,9 puntos porcentuales superior al crecimiento del sector en el tercer trimestre de 2018. Este crecimiento se vio explicado por una mayor cantidad de depósitos en las instituciones bancarias y por el crecimiento de la actividad de bancos de segundo.

Por el lado del sector comercio, que creció 5,3% en el tercer trimestre, es de resaltar que todas sus desagregaciones – comercio al por mayor y al por menor, reparaciones, transporte, alojamiento y servicios de comida también registraron un crecimiento homogéneo.

Calle 146 C Bis No. 90 – 57
Teléfonos: (+57) 1 662 02 22
Información Linea 195
http://www.suba.gov.co

Crecimiento anual del PIB de Bogotá según sectores de actividad productiva, tercer trimestre 2018 vs 2019



En cuanto al sector de administración pública y defensa, el crecimiento en el tercer trimestre (3.7%) se explica principalmente por el crecimiento de las actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales (7%), en particular por el aumento en consultas y atenciones por complicaciones leves – las cuales son comunes de observar durante el segundo semestre del año, cuando empieza la temporada más lluviosa.

Por último, los únicos dos sectores que presentaron crecimiento anual negativo durante este trimestre fueron el sector de la construcción (-3,5%) y de explotación de minas y canteras. En cuanto a la construcción, el bajo nivel de producción está explicado por los pocos proyectos residenciales que se ejecutaron durante este período por causa de una alta acumulación de inventario de viviendas. No obstante, la construcción de obras civiles creció 31,4% y generó la mayoría del empleo adicional que se ha visto en el sector, especialmente en la segunda mitad de 2019.

Calle 146 C Bis No. 90 – 57
Teléfonos: (+57) 1 662 02 22
Información Linea 195
http://www.suba.gov.co

1.3 ESTIMACIÓN DE PRESUPUESTOS EN EL FDLS

De acuerdo con el POAI de la vigencia 2020, en el proyecto de inversión 1461 "Suba Mejora Integralmente sus barrios" del Plan de Desarrollo Local de Suba (2017-2020), se encuentra como una de las metas del proyecto, a la cual le corresponden **OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CTE COLOMBIANA ($82.200.000 MCTE) en el POAI** los cuales serán sustentados con su respectivo CDP.

Consultoría

Para establecer el presupuesto para la contratación de servicios de consultoría para procesos de regularización, se tienen en cuenta las siguientes variables:

1. **Determinar el valor Neto por Hectárea para procesos de regularización:**

 El valor que se determina en esta variable contempla la realización de los planos de loteo mediante los levantamientos topográficos con equipos de precisión, y la generación de los respectivos informes técnicos del levantamiento topográfico ajustado a las especificaciones técnicas y lineamientos exigidos en el documentos – Requerimientos técnicos para la elaboración del plano del lote- como principal insumo del proceso de regularización, según lineamientos del procedimiento P-FO497 aprobado y vigente de la Secretaria Distrital de Hábitat.

2. **Determinar un porcentaje (%) de incidencia sobre el valor de la hectárea para licencias y/o permisos**

 En este caso se indicó a los proveedores que deben tener en cuenta, contemplar el uso de Drones o cualquier procedimiento que se encuentre implícito a su uso; como licencias o permisos para la realización de sobre vuelos para el levantamiento predial, pólizas, gastos de subcontratación a pilotos autorizados y/o con licencias de vuelo vigentes, entre otros.

3. **Determinar un porcentaje (%) de incidencia sobre el valor de la hectárea para el componente social:**

 Para este tipo de proyectos se debe contemplar el componente social, el cual realizará los respectivos talleres iniciales con la socialización y apertura del proyecto y al final del proceso con el taller II en el cual se socializará con las comunidades involucradas los planos finales ya aprobados por parte de la Secretaria Distrital de Hábitat del levantamiento topográfico y sus respectivas memorias e informes.

Contratos de Obra

Los presupuestos oficiales para procesos licitatorios de obras, se obtienen a través de los precios unitarios (APU's) de la publicación de los precios de referencia de insumos y precios de referencia de actividades de obra la información que suministra la Subdirección General de Desarrollo Urbano, a través de la Dirección Técnica Estratégica, cálculo de porcentaje de AIU, presupuesto para el componente ambiental, presupuesto del Plan de Gestión Social y el presupuesto para Plan de Manejo de Tráfico. La estructuración

Calle 146 C Bis No. 90 – 57
Teléfonos: (+57) 1 662 02 22
Información Linea 195
http://www.suba.gov.co

del presupuesto y demás componentes son revisados por el grupo técnico de Planeación. Con los insumos se estructura el presupuesto oficial para el proceso licitatorio.

1.4.1 Cambios en las formas de adquisición

De acuerdo con los 3 aspectos sobre los que se estiman presupuestos para este tipo de procesos, a continuación, se muestran los cambios que se han presentado en las formas de adquisición:

Consultoría e Interventorías

En materia de consultorías, la modalidad de selección prevista por la ley no ha sufrido cambios fundamentales, por lo que sigue siendo el Concurso de Méritos la modalidad aplicable. Es de resaltar que a partir de la ley 1150 de 2007, se da prelación al componente humano en la estructuración del presupuesto, dejándose incluso de lado el precio como factor de escogencia.

Sin embargo, al estructurar el proceso se debe dar aplicación a la ley de contratación actual y los Decretos reglamentarios vigentes, en cuanto a los siguientes aspectos:

- Determinar la modalidad de selección de acuerdo con el objeto y el presupuesto
- Realizar los estudios previos de acuerdo con el objeto y los documentos previos. Contratos de Obra
- En lo referente a la contratación de obras, se debe tener en cuenta que el proceso de selección se encuentre enmarcado dentro la ley de contratación actual y los decretos reglamentarios vigentes, en cuanto a los siguientes aspectos:
- Determinar la modalidad de selección de acuerdo con el objeto y el presupuesto. Realizar los estudios previos de acuerdo con el objeto y los documentos previos.

1.4.2 Acuerdos Comerciales

La incidencia de los acuerdos comerciales se presenta de acuerdo con el tipo de contratación, como se relaciona a continuación:

Consultorías

De igual manera con la apertura de mercados y la entrada en vigencia de tratados de libre comercio, pueden establecer que la participación de empresas extranjeras pueda aumentar, los acuerdos aplicables son los siguientes:

Calle 146 C Bis No. 90 – 57
Teléfonos: (+57) 1 662 02 22
Información Linea 195
http://www.suba.gov.co

Acuerdo de libre Comercio (TLC) entre Colombia y ….		Entidad Estatal incluida	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico[1]	Chile	Si	No	No aplica	No aplica
	México	No	No aplica	No aplica	No aplica
	Perú	Si	No	No aplica	No aplica
Canadá		No	No aplica	No aplica	No aplica
Chile		Si	No	No aplica	No aplica
Corea		No	No aplica	No aplica	No aplica
Costa Rica		Si	No	No aplica	No aplica
EE.UU.		Si	No	No aplica	No aplica
México		No	No	No aplica	No aplica
Unión Europea		Si	No	No aplica	No aplica
Estados AELC		Si	No	No aplica	No aplica

De conformidad con el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación (M-MACPC-14).

[1] Chile, México y Perú Alianza del Pacífico 2020 – 2021 Min comercio – Colombia compra Eficiente

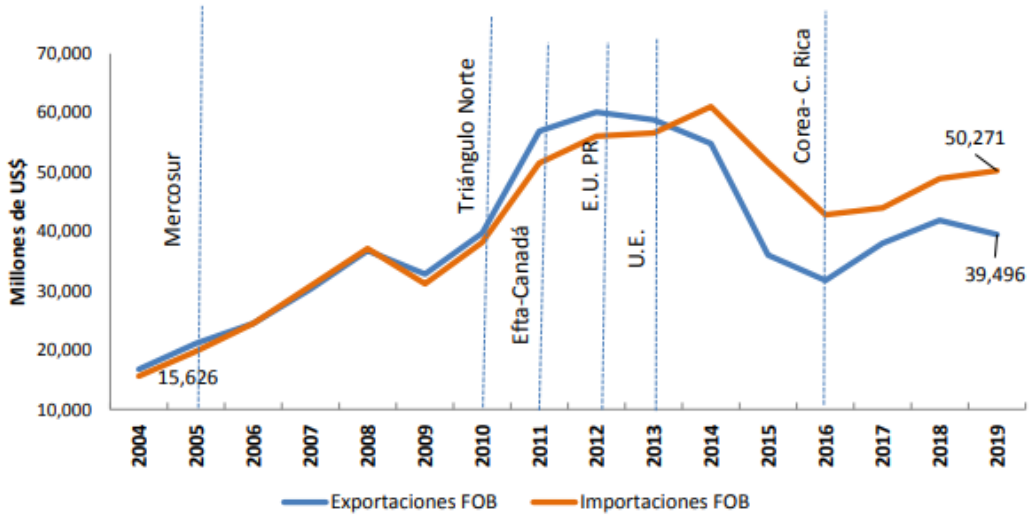
Calle 146 C Bis No. 90 – 57
Teléfonos: (+57) 1 662 02 22
Información Linea 195
http://www.suba.gov.co

Contratos de Obra

Colombia en el año 2002 contaba con dos acuerdos comerciales actualmente vigentes (CAN y 0-3) los cuales cuentan con cinco socios comerciales (Venezuela, Ecuador, Perú, Bolivia y México), hasta hoy ya existe un total de nueve acuerdos vigentes, con diecisiete socios comerciales: Perú, Ecuador, Bolivia, Venezuela, México, Paraguay, Uruguay, Argentina, Brasil, Chile, Honduras, Guatemala, El Salvador, Suiza, Liechtenstein, Canadá y Estados Unidos.

Actualmente según el Ministerio de Comercio en su informe sobre acuerdos comerciales vigentes de Colombia, en cumplimiento de la Ley 1668 de 2017 "Por medio de la cual se establece la entrega del informe anual sobre el desarrollo, avance y consolidación de los acuerdos comerciales ratificados por Colombia" se muestra como periodo de análisis 2005-2020 ya que es el período durante el cual se implementó el mayor número de acuerdos comerciales así:

Gráfica 1
Comercio de Bienes de Colombia y Acuerdos Comerciales



Fuente: DANE, DIAN; cálculos MinCIT, OEE

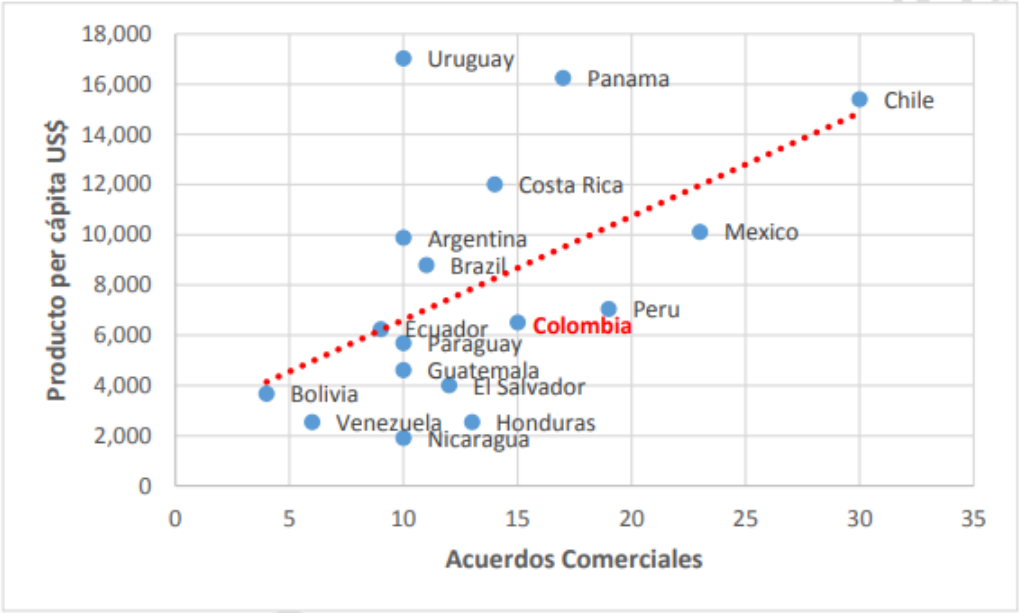
A la fecha, Colombia cuenta con 16 acuerdos comerciales (incluyen tratados de libre comercio y acuerdos de alcance parcial)1 : CAN (1973), Panamá y Chile (1993), Caricom y México (1995), Cuba (2001), Mercosur (2005), Triángulo Norte (2009), EFTA y Canadá (2011), E.U. y Venezuela (2012), Unión Europea (2013) y Corea, Costa Rica y Alianza Pacífico (2016). En América Latina, en número de acuerdos, Colombia ocupa el quinto lugar detrás de Chile, México, Panamá y Perú.

Cabe resaltar que economías desarrolladas como los Estados Unidos y la Unión Europea tienen sistemas de preferencias arancelarias unilaterales y discrecionales como la Ley de Preferencias Andinas (ATDEA, por sus siglas

Calle 146 C Bis No. 90 – 57
Teléfonos: (+57) 1 662 02 22
Información Linea 195
http://www.suba.gov.co

en inglés) y el Sistema General de Preferencias (SGP) de la Unión Europea, que no solamente son de carácter unilateral, sino que están sujetos a revisión periódica y discrecional. De este modo, estas preferencias no abarcaban todo el ámbito de bienes, y su temporalidad generaba incertidumbre a los empresarios exportadores. En este sentido, los acuerdos comerciales otorgan estabilidad en las preferencias arancelarias.

Gráfica 2
Acuerdos Comerciales notificados ante la OMC
América Latina



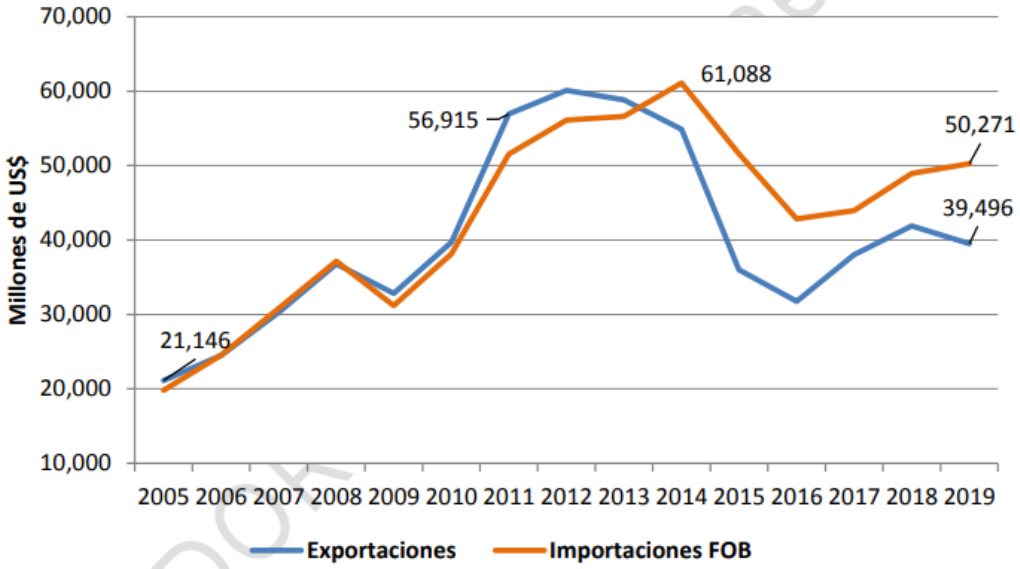
Los acuerdos comerciales garantizan la permanencia de estas preferencias con estos países y adicionalmente estimulan la inversión extranjera directa gracias a la certidumbre jurídica que generan estos acuerdos.

Dentro del comportamiento del as exportaciones e importaciones de bienes y servicios se destaca que entre 2005 y 2019, las exportaciones colombianas crecieron a una tasa promedio anual de 4.6% en valor y 3% en volumen. Por su parte, las importaciones totales crecieron a una tasa promedio anual de 6.9% en valor y 6.1% en volumen. En 2019, el valor de las exportaciones de bienes no minero- energéticos (NME) y las de servicios sumaron US$25,297 millones, para un crecimiento promedio anual de 4.2%, en comparación con los US$14,248 millones de 2005.

En 2019 el valor de las exportaciones de bienes no minero energéticos llegó a US$15,309 millones, que comparado con los US$11,253 millones de 2005, refleja un crecimiento anual promedio de 2.2%. Por su parte, se logró consolidar la tendencia creciente de las exportaciones de servicios, las cuales tuvieron incrementos positivos durante el periodo 2005 a 2019, registrándose un crecimiento promedio anual de 9%.

Calle 146 C Bis No. 90 – 57
Teléfonos: (+57) 1 662 02 22
Información Linea 195
http://www.suba.gov.co

Gráfica 3
Exportaciones – Importaciones de bienes
(Millones de US$ FOB)



Fuente: DANE, DIAN; cálculos MinCIT, OEE

Dentro del comportamiento de las exportaciones e importaciones de servicios, Colombia ha tenido tradicionalmente déficit en la balanza de servicios explicado principalmente por el déficit significativo en servicios de transporte, servicios empresariales, servicios de seguros y pensiones y servicios financieros. Sin embargo, el déficit experimentó un punto de inflexión a la baja en 2015. Ello se debió a que el déficit en los servicios de transporte se redujo por la contracción en el comercio de mercancías, mientras que las exportaciones de servicios han mantenido una tendencia de crecimiento constante. Como muestra el Cuadro , las exportaciones de servicios a países con los cuales Colombia tiene tratados de libre comercio han mantenido relativamente estable su participación en el total de exportaciones de servicios.

Calle 146 C Bis No. 90 – 57
Teléfonos: (+57) 1 662 02 22
Información Linea 195
http://www.suba.gov.co

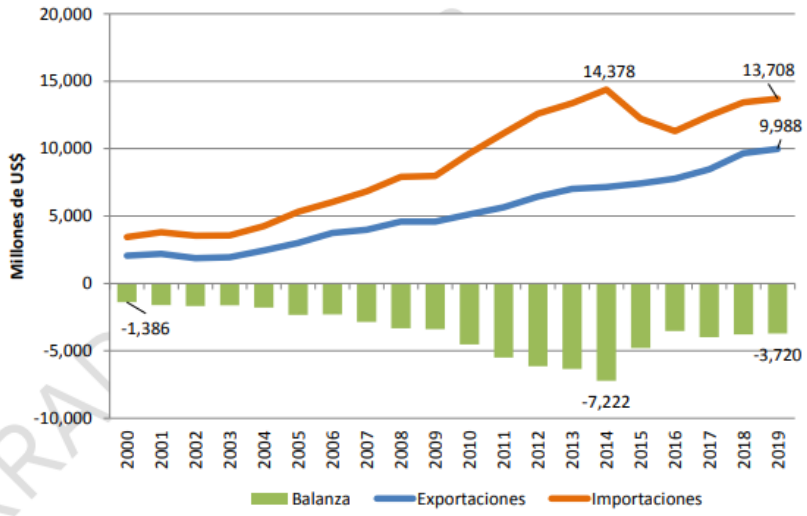
Cuadro 1

Exportaciones Colombianas de servicios, participación en el total							
ACUERDO	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
COMUNIDAD ANDINA	9,5%	10,0%	10,3%	10,1%	9,2%	8,8%	9,2%
UNIÓN EUROPEA	15,3%	15,6%	14,9%	14,8%	15,4%	15,1%	15,3%
TRIANGULO NORTE	0,5%	0,7%	1,5%	1,3%	1,3%	1,5%	1,7%
EFTA (Suiza)	0,6%	0,6%	0,5%	0,4%	0,5%	0,5%	0,7%
CANADÁ	1,5%	1,8%	1,6%	1,6%	1,8%	1,9%	1,8%
ESTADOS UNIDOS	28,8%	29,6%	29,3%	29,3%	29,3%	31,3%	31,8%
COREA	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
MÉXICO	5,5%	5,9%	6,6%	6,4%	6,0%	5,8%	5,9%
COSTA RICA	1,4%	1,5%	1,4%	1,4%	1,5%	1,4%	1,5%
CHILE	4,5%	5,0%	4,9%	5,2%	5,1%	5,0%	4,9%

Fuente: DANE - MTCES. Cálculos MinCIT

2

Gráfica 8
Comercio de Servicios



Fuente: Banco de la República; cálculos MinCIT, OEE

2 El Cuadro 1 presenta las exportaciones de servicios estimados por el DANE, dado que las estadísticas del Banco República en la Balanza de Pagos no presentan las exportaciones de servicios por destinos.

Calle 146 C Bis No. 90 – 57
Teléfonos: (+57) 1 662 02 22
Información Linea 195
http://www.suba.gov.co

ANÁLISIS TÉCNICO

En el ámbito local se tienen establecidos lineamientos y definiciones técnicas sobre los cuales se enmarcan los proyectos de Infraestructura Vial Urbana y de Espacio Público, como se relaciona a continuación:

1.4 Plan de Ordenamiento Territorial — POT.

En el POT se establecen los sistemas generales de la ciudad:

Los sistemas generales urbanos que componen la estructura básica y que definen su ordenamiento territorial en un modelo abierto y articulado a la región Bogotá Cundinamarca, son los siguientes:

1.Sistema de movilidad.
2.Sistema de acueducto.
3.Sistema de saneamiento básico.
4.Sistema de energía eléctrica: generación, transmisión, distribución
5.Sistema de energía eléctrica - servicio de alumbrado público: distribución del alumbrado público,
6.Sistema de telecomunicaciones.
7.Sistema de gas natural domiciliario: generación, transmisión, distribución
8.Sistema de equipamientos urbanos.
9.Sistema de espacio público construido: parques y espacios peatonales.

1.5 Contexto Técnico

La topografía se define como la ciencia o arte de determinar las posiciones relativas de puntos sobre y debajo de la superficie terrestre o situar puntos sobre la misma, con el fin de hacer una representación gráfica detallada del territorio. Abarca todos los métodos para reunir y procesar información acerca de partes físicas de la tierra y sus alrededores. Aunque por años se han usado sistemas ordinarios de medición, hoy los métodos de topografía área y por satélite artificial, que proviene del desarrollo de los sistemas modernos de defensa y exploración espacial, también son de uso extenso según la finalidad de cada levantamiento topográfico.

En este sentido, las labores topográficas consisten en análisis previo de información, trabajo de campo, adquisición de datos, cálculo y procesamiento de información y elaboración de planos o mapas con información de planimetría y altimétrica. La Topografía se ha desarrollado paralelamente con los avances tecnológicos en informática, tecnología láser y programas satelitales, incrementado la productividad, precisión, calidad y cantidad de la información manejada, lo cual permite una fácil georreferenciación de los trabajos topográficos, dando paso a constantes actualizaciones y creando bases de datos relacionales muy útiles.

2. ANÁLISIS LEGAL

La normatividad aplicable al proyecto se encuentra relacionada en los Documentos y Estudios Previos.

3. ANÁLISIS SOCIAL

Calle 146 C Bis No. 90 – 57
Teléfonos: (+57) 1 662 02 22
Información Linea 195
http://www.suba.gov.co

Teniendo en cuenta que todas las intervenciones que realiza el Fondo tienen un impacto social no solo por el beneficio que las obras traen consigo, sino por la afectación que sufre la población durante la ejecución de estas obras, a continuación, se realiza un breve resumen del proceso de Gestión Social en Obra:

Este proceso inicia desde la etapa de factibilidad, en la cual se identifica y caracteriza el área de influencia directa e indirecta de la obra, la valoración del impacto, la consideración de las alternativas propuestas y el establecimiento socialmente más viable, y finaliza con la etapa de sostenibilidad del proyecto, en la cual la comunidad acompaña y se apropia de los cambios realizados en el espacio público.

Durante este proceso, el contratista y la interventoría, tiene un contacto permanente con la comunidad con el propósito de mantenerla informada sobre el proceso de la intervención de la obra, conocer sus inquietudes y darles una respuesta oportuna.

Para lo anterior y con el fin de garantizar la participación de la comunidad, se identifican organizaciones y liderazgos cívicos, sociales y comunitarios para constituir, de ser posible y de acuerdo con la magnitud de la obra e identificar información que permita describir, caracterizar y analizar el área, en sus componentes socioeconómico y cultural. Involucrar a la comunidad y fortalecer su participación desde el mismo instante en el que se está estructurando el proyecto, genera un sentido de pertenencia de la comunidad hacia el proyecto.

A través del proceso de Gestión Social en Obra, es fundamental generar espacios de participación para la ciudadanía que posibiliten el intercambio permanente de información, la resolución de inquietudes y el trámite y respuesta a las propuestas de los ciudadanos. Estos espacios se estructuran en reuniones de participación, reunión de inicio de obra, reunión de finalización, Comités CREA realizados mensualmente, además de contacto permanente a través de correo electrónico, línea telefónica y los puntos CREA.

La Gestión Social en Obra y la participación del ciudadano durante la intervención del espacio público, ayuda a mitigar y prevenir las afectaciones y potenciar los impactos positivos de la obra en la población, además de sensibilizar a la población del área de influencia frente a los beneficios del futuro proyecto. Así mismo, la gestión social previene, mitiga y controla el impacto social que, eventualmente, podría causarse en desarrollo de la obra o por la no ejecución de la misma.

Es importante tener en cuenta que con la Gestión Social en Obra, también se da respuesta a la Ley 850 y el Acuerdo 142 de 2005, que reglamenta las Veedurías Ciudadanas, como un mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos y a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público.

De acuerdo con lo anterior, la interventoría y/o supervisión participa en el seguimiento y control de las acciones que se adelanten en el marco de la gestión social en el marco de las diferentes etapas del ciclo de vida de los proyectos.

B. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Identificación de los proveedores de bien y servicio en el mercado nacional

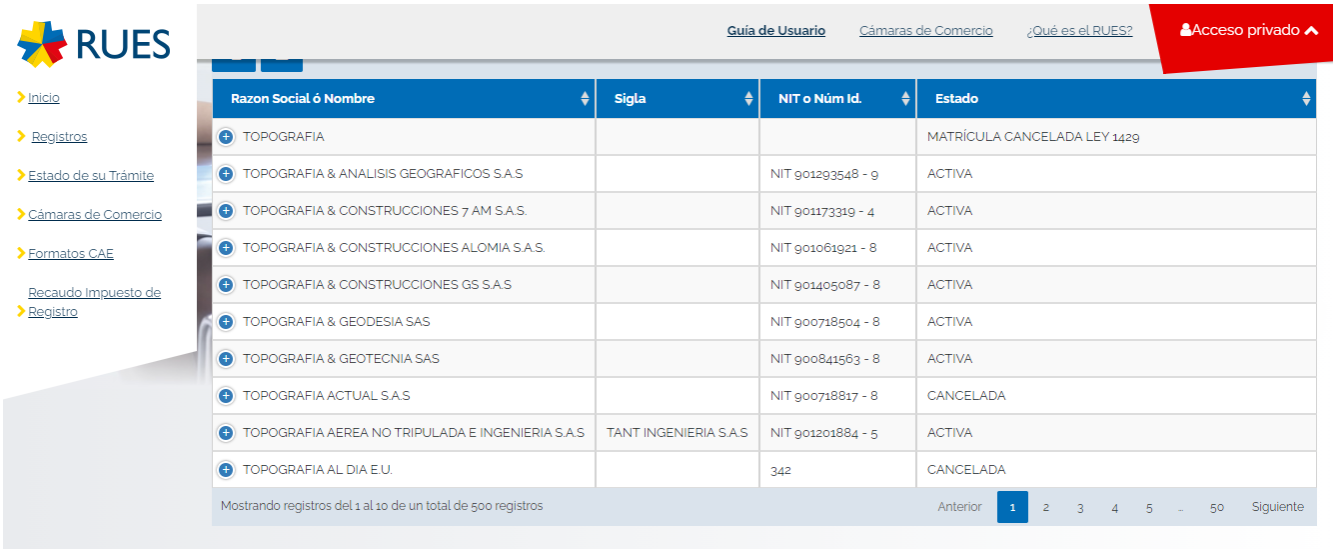
Teniendo en cuenta las empresas clasificadas por el DANE en la sección M, denominada Actividades Profesionales Científicas y Técnicas, especialmente aquellas de la división 71 "Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis

Calle 146 C Bis No. 90 – 57
Teléfonos: (+57) 1 662 02 22
Información Linea 195
http://www.suba.gov.co

técnicos", mencionada en el numeral 2.1 del presente documento, las cuales pudieran prestar los servicios requeridos por la Entidad, a continuación, se realiza un análisis en cuanto al tamaño de las empresas y ubicación geográfica.

Dado lo anterior, se tomaron las empresas matriculadas, inscritas y activas en el Registro Único Empresarial y Social (RUES), de la división 71 - "Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos", específicamente aquellas que corresponden al CIIU 7110.

Según el RUES, actualmente se encuentran registradas y activas en las cámaras de comercio 500 empresas de actividad de topografia como se muestra a continuación:



Razon Social ó Nombre	Sigla	NIT o Núm Id.	Estado
TOPOGRAFIA			MATRÍCULA CANCELADA LEY 1429
TOPOGRAFIA & ANALISIS GEOGRAFICOS S.A.S		NIT 901293548 - 9	ACTIVA
TOPOGRAFIA & CONSTRUCCIONES 7 AM S.A.S.		NIT 901173319 - 4	ACTIVA
TOPOGRAFIA & CONSTRUCCIONES ALOMIA S.A.S.		NIT 901061921 - 8	ACTIVA
TOPOGRAFIA & CONSTRUCCIONES GS S.A.S		NIT 901405087 - 8	ACTIVA
TOPOGRAFIA & GEODESIA SAS		NIT 900718504 - 8	ACTIVA
TOPOGRAFIA & GEOTECNIA SAS		NIT 900841563 - 8	ACTIVA
TOPOGRAFIA ACTUAL S.A.S		NIT 900718817 - 8	CANCELADA
TOPOGRAFIA AEREA NO TRIPULADA E INGENIERIA S.A.S	TANT INGENIERIA S.A.S	NIT 901201884 - 5	ACTIVA
TOPOGRAFIA AL DIA E.U.		342	CANCELADA

Mostrando registros del 1 al 10 de un total de 500 registros Anterior 1 2 3 4 5 .. 50 Siguiente

Fuente; RUES, consulta Octubre 2020. Empresas Topografia.

En el contexto gremial a nivel de profesionales, la Sociedad Colombiana de Ingenieros es la asociación profesional académica de mayor tradición y reconocimiento a nivel nacional.

La Sociedad fundada en 1887, fue declarada en 1904 por ley de la República, Centro Consultivo del Gobierno Nacional. Entre sus objetivos se mencionan los de asesorar a las entidades del Estado que así lo requieran, fomentar la investigación y el desarrollo de la ingeniería en todas sus especialidades y proteger y mejorar el medio ambiente.

Los miembros de la Sociedad conforman las comisiones técnicas permanentes establecidas con el fin de analizar temas y producir conceptos técnicos en las diversas especialidades de la profesión.

Desde el punto de vista empresarial la Cámara Colombiana de la Infraestructura - CCI agremia a las empresas que se dedican a las actividades de consultoría, construcción, concesión y proveedores. La CCI se ha consolidado desde su creación en el año 2003 como uno de los gremios de mayor relevancia en el sector de la infraestructura.

Calle 146 C Bis No. 90 – 57
Teléfonos: (+57) 1 662 02 22
Información Linea 195
http://www.suba.gov.co

Los afiliados a la Cámara Colombiana de la infraestructura son empresas y empresarios activos que están participando en el desarrollo de proyectos con mayor envergadura en el país. De acuerdo con el listado de afiliados a esta entidad en la actividad de consultoría, construcción, concesión y proveedores, se encuentran dos variables relevantes: la localización de las empresas y el sector específico de cada actividad a la cual se dedican las empresas.

A continuación, se presenta la distribución de las empresas del sector de la construcción en todas sus etapas, incluyendo las que se dedican a la consultoría y que abarcan las fases de Estudios y Diseños e Interventoría de acuerdo con la localización:

CIUDAD	EMPRESAS	PORCENTAJE
Bogotá	77	39,9%
Barranquilla	24	12,4%
Medellín	49	25,4%
Cali	24	12,4%
Sabaneta	5	2,6%
Bucaramanga	1	0,5%
Envigado	5	2,6%
Popayán	1	1,0%
Itagür	2	1,0%
Palmira	1	0,5%
Villavicencio	1	o,5°/
Guarne	1	0,5%
Barrancabermeja	1	0,5%
Chía	1	0,5%
TOTAL	**193**	**100,0%**

Se puede concluir que las empresas agremiadas en la CCI se localizan mayoritariamente en la ciudad de Bogotá (39,9%), seguido de Medellín (25,4%), Cali (12,4%) y Barranquilla (12,4%). Estas 4 ciudades acumulan el 90,2% de los afiliados a la CCI en la actividad de consultoría.

En cuanto a los sectores incluidos en la actividad de la construcción de los agremiadas de la CCI, se tiene en la siguiente tabla la distribución:

Calle 146 C Bis No. 90 – 57
Teléfonos: (+57) 1 662 02 22
Información Linea 195
http://www.suba.gov.co

SECTOR	CANTIDAD	PORCENTAJE
Infraestructura, Obras Civiles y Edificaciones	151	78.2%
Servicios petróleos energéticos y de construcción	5	2.6%
Servicios Públicos	2	1.0%
Interventoría Consultoría e Ingeniería civil	11	5.7%

Así mismo, la Sociedad Colombiana de Topógrafos es Cuerpo Consultivo del Gobierno Nacional, para todo lo relacionado con la profesión de la Topografía y especialmente con lo atinente a la aplicación de la misma al desarrollo del país. Actualmente cuenta con 495 miembros y 3 regionales.

La Sociedad es también cuerpo consultivo en todas las cuestiones de carácter laboral relacionadas con los profesionales de la Topografía. (Ley 70 de 1979).

Esto conlleva entonces a que la actividad para realizar el ejercicio objeto del presente proceso está relacionado a actividades de arquitectura, ingeniería y topografía como una de las ciencias complementarias y cuerpo consultivo Nacional.

FACTORES FINANCIEROS

Índice de Liquidez

Activo Corriente / Pasivo Corriente. El Fondo de Desarrollo Local de Suba verificara el índice de liquidez, el cual debe ser MAYOR O IGUAL A CERO (0.00.) RESULTADOS MENORES INHABILITAN AL PROPONENTE.

Para los proponentes en estructuras plurales, se procederá a realizar una ponderación de los componentes de los indicadores así:

$$Indicador = \frac{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

Calle 146 C Bis No. 90 – 57
Teléfonos: (+57) 1 662 02 22
Información Linea 195
http://www.suba.gov.co

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura)

Índice de Endeudamiento

Pasivo Total / Activo Total. El Fondo de Desarrollo Local de Suba verificara el Nivel de Endeudamiento del proponente, el cual debe ser MENOR O IGUAL A CINCUENTA Y SIETE POR CIENTO. (57%).

Para los proponentes en estructuras plurales, se procederá a realizar una ponderación de los componentes de los indicadores así:

$$Indicador = \frac{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i \ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i \ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

Razón de Cobertura de Intereses

Utilidad Operacional / Gastos de Intereses. El Fondo de Desarrollo Local de Suba verificara la Razón de Cobertura de Intereses del proponente, el cual debe ser mayor o igual a UNO PUNTO NOVENTA Y DOS (1.92).

$$Indicador = \frac{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i \ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i \ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

Nota 1: para la razón de cobertura de intereses, los Proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses (indeterminado).

Capital de Trabajo

Activo Corriente – Pasivo Corriente. El Fondo de Desarrollo Local de Suba verificara la Razón de Cobertura de Intereses del proponente, el cual debe ser MAYOR O IGUAL A, TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS ($35.998.756), es decir MAYOR O IGUAL CINCUENTA PORCIENTO (50%) del valor total del presupuesto oficial.

Calle 146 C Bis No. 90 – 57
Teléfonos: (+57) 1 662 02 22
Información Linea 195
http://www.suba.gov.co

CT = AC - PC ≥ CTd, donde:

CT = Capital de trabajo

AC = Activo corriente

PC = Pasivo corriente

CTd = Capital de Trabajo demandado para el proceso al que se presenta la propuesta.

El CT del proponente deberá ser mayor o igual al capital de trabajo demandado (CTd) que corresponderá al 50% del valor del presupuesto oficial.

Si el proponente es plural el indicador debe calcularse así:

$$\text{CTproponente plural} = \sum_{i=1}^{n} CT_i$$

Donde E es el número de integrantes del Proponente Plural (unión temporal o consorcio).

El oferente que no cumpla con la capacidad financiera será Inhabilitado, por tanto, su propuesta será rechazada

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

El interesado en celebrar contratos de obra con Entidades Estatales debe presentar el estado de resultados auditado que contenga el mejor ingreso operacional de los últimos cuatro (4) años suscrito por el proponente, persona natural o su representante legal, el contador público que los elaboró y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador independiente si no está obligado a tener revisor fiscal. Este documento deberá estar acompañado del dictamen emitido por el auditor o contador o revisor fiscal. Lo anterior de acuerdo con las condiciones y requisitos establecidos en el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.

Calle 146 C Bis No. 90 – 57
Teléfonos: (+57) 1 662 02 22
Información Linea 195
http://www.suba.gov.co

Rentabilidad sobre patrimonio:

Utilidad Operacional / Patrimonio. El Fondo de Desarrollo Local de Suba verificará la rentabilidad sobre el patrimonio en un valor **MAYOR O IGUAL A CERO PUNTO CERO OCHO (0.08)**.

Para los proponentes en estructuras plurales, se procederá a realizar una ponderación de los componentes de los indicadores así:

Indicador = (∑Componente 1 del indicador, X porcentaje de participación,)

(∑Componente 2 del indicador, X porcentaje de participación,)

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura.

Rentabilidad sobre activos:

Utilidad Operacional / Activo. El Fondo de Desarrollo Local de Suba verificará la rentabilidad sobre activos en un valor **MAYOR O IGUAL A CERO PUNTO VEINTICINCO (0.25).**

Para los proponentes en estructuras plurales, se procederá a realizar una ponderación de los componentes de los indicadores así:

Indicador = (∑Componente 1 del indicador, X porcentaje de participación,)

(∑Componente 2 del indicador, X porcentaje de participación,)

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

Calle 146 C Bis No. 90 – 57
Teléfonos: (+57) 1 662 02 22
Información Linea 195
http://www.suba.gov.co

El oferente que no cumpla con la capacidad organizacional será INHABILITADO, por tanto, su propuesta será rechazada.

En el caso de las Uniones Temporales y los Consorcios los indicadores se calcularán con base en la suma aritmética de las partidas contables de cada uno de los integrantes, una vez afectadas por el porcentaje de participación de cada integrante.

En caso de no cumplir con la Capacidad de Organización, la propuesta se considerará NO HÁBIL.

Resultado del Análisis

Se considerará habilitado financieramente el proponente que cumpla con la totalidad de los parámetros definidos a continuación, acorde al numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 Decreto 1082 de 2015:

ÍNDICADOR	VALOR
Índice de liquidez	>= 0.0
Nivel de endeudamiento	<= 57%
Razón de cobertura de interés	>=1.92
Capital de trabajo	>= $35.998.756 Es decir, el 50% del presupuesto oficial.
Rentabilidad sobre patrimonio	>=0.08
Rentabilidad sobre activo	>=0.25

Calle 146 C Bis No. 90 – 57
Teléfonos: (+57) 1 662 02 22
Información Linea 195
http://www.suba.gov.co

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Dinámica de entrega del servicio a contratar: Plazo

El Contrato bajo la modalidad de Concurso de Méritos Abierto que se pretende adjudicar, tendrá un plazo de ejecución de acuerdo a los estudios previos y su necesidad, contados a partir de la fecha del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del respectivo contrato y previa suscripción de las respectivas Actas de Inicio.

Garantías

Los contratistas deberán tener en cuenta el cumplimiento de las garantías legales de los servicios que prestan, de conformidad con la normatividad vigente que regulan dichos servicios:

Estructuración de un proyecto y el proceso de selección

El desarrollo de un proyecto de inversión pública está dividido en etapas que conforman "el ciclo de los proyectos". Dicho ciclo inicia con la formulación y evaluación ex ante del proyecto de inversión pública y termina cuando el proyecto cumple con los objetivos y metas propuestas, cuando se haya realizado la evaluación ex post y cuando el análisis de conveniencia de la entidad ejecutora del proyecto así lo establezca.

Las etapas del ciclo del proyecto son las siguientes: Etapa de Pre inversión

Se le denomina pre inversión a la formulación y evaluación ex ante del proyecto. En esta etapa, se identifica el problema o necesidad y se prepara la información pertinente para establecer si desde el punto de vista financiero, técnico, económico y ambiental es viable emprender el proyecto.

Formulación

La formulación contempla la identificación del problema central y de las características de la situación actual, así como de la situación esperada en términos de la población beneficiada, la definición de las estrategias y de las actividades que soportan al proyecto; igualmente involucra la programación de indicadores que miden el proyecto en posteriores etapas. Adicional a esto, es necesario que el proyecto se encuentre articulado con los planes institucionales y sectoriales, y con el Plan Local de Desarrollo. En este proceso, se debe definir la totalidad de las fuentes de financiación y de las variables que sean necesarias para la evaluación previa que soporta la decisión de realizar el proyecto.

3.3 Evaluación Ex ante

La evaluación ex ante del proyecto consiste en un ejercicio de análisis de la pertinencia, eficacia, eficiencia e impacto del proyecto a la luz de las alternativas de solución identificadas. Para lo anterior se parte de la información recopilada en la preparación de cada una de las alternativas de solución. La evaluación consiste en la comparación de las diferentes alternativas de solución mediante los indicadores apropiados con el propósito de seleccionar la mejor, de acuerdo con el criterio seleccionado.

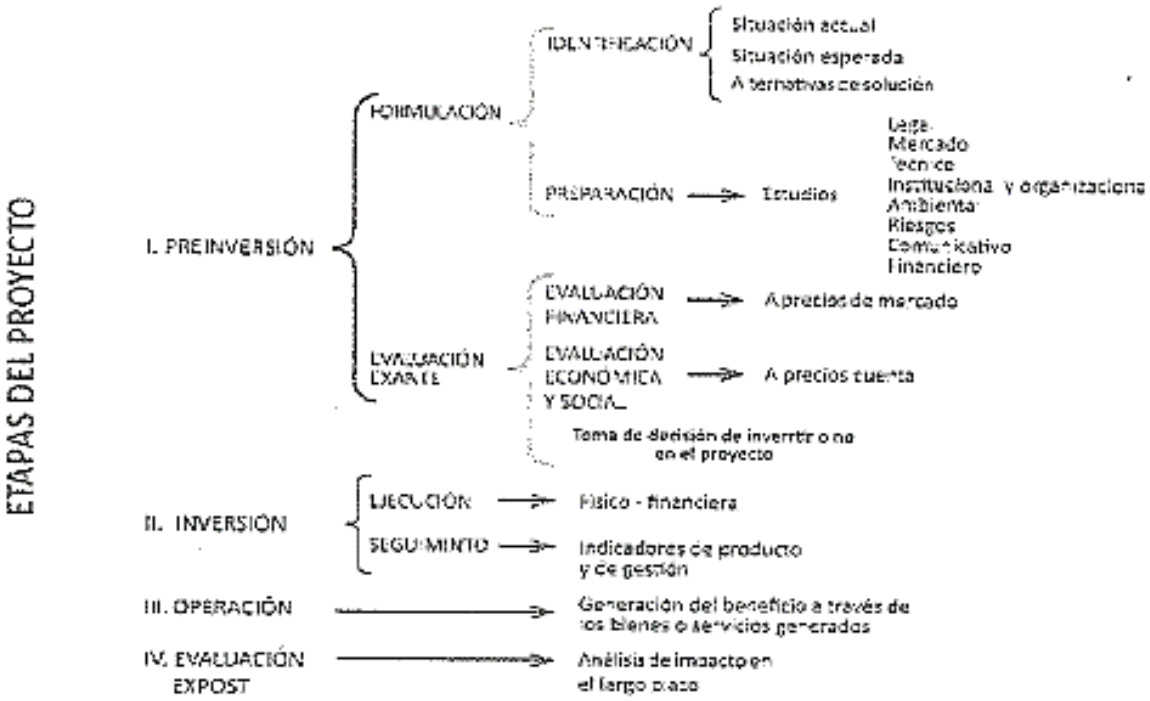
Calle 146 C Bis No. 90 – 57
Teléfonos: (+57) 1 662 02 22
Información Linea 195
http://www.suba.gov.co

Existen tres tipos de evaluación:

1. Evaluación financiera: Es del interés del inversionista privado, del gobierno y de las Entidades financieras. La valoración de beneficios, ingresos y costos del proyecto se hace a precio de mercado, es decir, con todas sus distorsiones. Incluye los costos y beneficios directos atribuibles a la alternativa. Para el análisis se utiliza la tasa de interés de oportunidad del mercado.

2. Evaluación Económica: Estudia y mide el aporte neto de un programa o proyecto al bienestar nacional, teniendo en cuenta el objetivo de eficiencia.

3. Evaluación Social: Además de los análisis de eficiencia de los impactos de una política, un programa o un proyecto en la evaluación social se deben incorporar los efectos sobre la distribución del ingreso y la riqueza.



Niveles de la información en la etapa de la Pre-inversión:

Calle 146 C Bis No. 90 – 57
Teléfonos: (+57) 1 662 02 22
Información Linea 195
http://www.suba.gov.co

Los estudios que se requieren para contar con la información para formular y evaluar el proyecto pueden realizarse con diferentes niveles de profundidad: pueden hacerse a nivel de idea, perfil, prefactibilidad o factibilidad. No todos los proyectos deben pasar por las cuatro fases, eso depende del grado de complejidad técnica y de los montos de cada proyecto.

1. Idea: es el resultado de la búsqueda de una solución a una necesidad, una respuesta a un marco de políticas generales, o al Plan de Desarrollo Local. A este nivel se cuenta con una primera visión del problema, de sus características y de las posibles alternativas de solución que puede tener; con el objeto de decidir si es aconsejable profundizar el análisis, en miras a su implementación, o si es preferible rechazar o postergar la idea.

2. Perfil: en este nivel debe recopilarse la información de origen secundario que aporte datos útiles para el proyecto, como documentos acerca de proyectos similares, mercados y beneficiarios. Esta información es fundamental para preparar y evaluar las alternativas del proyecto y calcular sus costos y beneficios de manera preliminar. Aquí también se analiza la viabilidad legal e institucional del proyecto. Con esta información, se eligen las alternativas que ameritan estudios más detallados o se toma la decisión de aplazar o descartar el proyecto.

3. Prefactibilidad: en este estudio se evalúan las alternativas que fueron seleccionadas en la fase precedente. Se realizan estudios técnicos especializados de manera que al mejorar la calidad de la información reduzcan la incertidumbre para poder comparar las alternativas y decidir cuáles se descartan y cuál se selecciona. Estos estudios deben incluir al menos los efectos producidos por cambios en las variables relevantes del proyecto (sobre el valor presente neto, VPN, sobre cambios en los gastos de inversión y de operación del proyecto, y las estimaciones de la demanda y de la oferta).

4. Factibilidad: este nivel se orienta a definir detalladamente los aspectos técnicos de la solución planteada con el proyecto. Para ello se analiza minuciosamente la alternativa recomendada en la etapa anterior, prestándole particular atención al tamaño óptimo del proyecto, su momento de implementación o puesta en marcha, su estructura de financiamiento, su organización administrativa, su cronograma y su plan de monitoreo.

3.4. Etapa de Inversión o Ejecución

Una vez realizada la formulación y evaluación ex ante del proyecto, se procede a programar el proyecto para su posterior ejecución. Esta etapa está relacionada con el diseño definitivo del proyecto.

Durante la etapa de inversión se realiza la ejecución del presupuesto y el seguimiento al mismo.

a. Ejecución

En esta fase se procede a ejecutar el presupuesto dispuesto para cada uno de los proyectos. En esta misma etapa se da la ejecución física, a través de la puesta en marcha de las actividades propias, definidas en el diseño del proyecto.

b. Seguimiento

Calle 146 C Bis No. 90 – 57
Teléfonos: (+57) 1 662 02 22
Información Linea 195
http://www.suba.gov.co

El seguimiento a la ejecución de los proyectos se realiza de manera mensual, conteniendo la información referente a los avances físicos, financieros y cronológicos realizados en el proyecto. Esta información debe ser suministrada por el área ejecutora del mismo.

c. Etapa de Operación y Mantenimiento

En esta etapa del ciclo del proyecto se ofrecen de manera rutinaria los bienes y/o servicios para los cuales el proyecto fue diseñado. Los recursos que aquí se usen buscarán mantenerla capacidad que el proyecto generó en su etapa de inversión. Al igual que en la anterior etapa se debe realizar el seguimiento correspondiente.

d. Etapa de Evaluación Ex post

La Evaluación ex post es la última etapa del ciclo de la inversión pública y pretende garantizar la asignación y ejecución eficiente y efectiva de los recursos de inversión, midiendo el impacto de los proyectos a nivel económico, político y social. Dependiendo del impacto, se puede determinar el éxito o fracaso de cada uno de los proyectos de Inversión Pública, para retroalimentar así una nueva etapa de formulación del proyecto, cerrando el ciclo de la inversión pública.

1. Adquisiciones anteriores relacionadas con el bien o servicio a contratar por parte de otras entidades

ENTIDAD	SENA REGIONAL META Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Modalidad de seleccion del contratista y numero de proceso	Proceso minima cuantia MC-RM-CISM-018-2020
Objeto del contrato	Contratar consultoría externa, levantamiento topográfico y elaboración de planos de catastro, redes eléctricas y tuberías hidráulicas y sanitarias de la sede Guayuriba del Centro de Industria y Servicios del Meta.
Nombre o razon social del contratista	AVALUADORES Y CONSTRUCTORES S.A.S
Valor del contrato	$ 60.000.000
Plazo de ejecucion del contrato	90 dias
URL Consulta Secop II	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.1339625

Calle 146 C Bis No. 90 – 57
Teléfonos: (+57) 1 662 02 22
Información Linea 195
http://www.suba.gov.co

ENTIDAD	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA
Modalidad de seleccion del contratista y numero de proceso	Concurso de méritos abierto GC-CM-147-2020
Objeto del contrato	levantamiento topografico con fines de cabida y linderos de los predios denominados vivero de tenza (boyacá), la mata (la gloria cesar), motilonia (codazzy cesar), tulenapa (antioquia), caribia (bana
Nombre o razon social del contratista	CORPORACION DEL AMBIENTE Y DE INGENIERIA
Valor del contrato	$ 150.000.000
Plazo de ejecucion del contrato	4 MESES
URL Consulta Secop II	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.1355522

ENTIDAD	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS - CALI
Modalidad de seleccion del contratista y numero de proceso	contratacion directa 4181.010.32.1.439-2020
Objeto del contrato	contratar la prestación de servicios integrales de topografía e ingeniería que coadyuve a la producción de la cartografía física y digital de los espacios públicos de propiedad del distrito de santiago de cali”
Nombre o razon social del contratista	GEOSOLUCIONES DAJ S.A.S
Valor del contrato	$ 94.309.441
Plazo de ejecucion del contrato	153 dias

Calle 146 C Bis No. 90 – 57
Teléfonos: (+57) 1 662 02 22
Información Linea 195
http://www.suba.gov.co

URL Consulta Secop II	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.1361374

BIBLIOGRAFIA

DANE

Indicadires de inversión de obras civiles (IIOC) 2019

- bol_obr_civi_IIItrim19
- bol_obr_civi_IVtrim19

Análisis del Sector DANE 2019- PIB

- bol_PIB_IVtrim19_producion_y_gasto

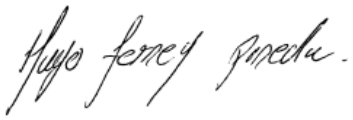
Sociedad Colombiana de Topógrafos- https://www.colombiasct.org/

MINCOMERCIO

- Ley-1868-Informe-2020

Elaboro	Dependencia	Firma
ASPECTO TECNICO: Arq. Daniel Enrique Diaz Infante	Contratista - Oficina de Infraestructura	

Calle 146 C Bis No. 90 – 57
Teléfonos: (+57) 1 662 02 22
Información Linea 195
http://www.suba.gov.co

Reviso	**Dependencia**	**Firma**
ASPECTO TECNICO: Arq. Tatiana Valencia	Contratista - Oficina de Infraestructura	
Aprobo	**Dependencia**	**Firma**
ASPECTO TECNICO: Arq. Camilo Andrés Poveda Ávila	Coordinador - Oficina de Infraestructura	
Aprobo	**Dependencia**	**Firma**
ASPECTO JURÍDICO: Abogado Hugo Ferney Pineda Niño	Abogado Oficina de Contratos	
ASPECTO JURÍDICO: Abogado Iván Darío Gómez Henao	Coordinador - Oficina de Contratos	

Calle 146 C Bis No. 90 – 57
Teléfonos: (+57) 1 662 02 22
Información Linea 195
http://www.suba.gov.co